











GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.163

Edición: Diciembre 6 de 2013





Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIO VASQUEZ ALCALDE DE LA VIRGINIA

GILDARDO CASTRO EUSSE REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

LUIS ROSENDO CASTAÑO MORENO REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

HENRY RINCON ALZATE DIRECTOR

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL AREAS METROPOLITANAS













EXTRAORDINARIA

Contenido

DECRETOS MUNICIPALES

04













DECRETOS MUNICIPALES



PEREIRA RISARALDA



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No.

SI

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2013.(Anexo del Decreto de liquidación No 944/2012)

> EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el articuló 73 del acuerdo 118 de 1996.

DECRETA:

Articulo 1º

Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$215.000.000), dentro del grupo de gastos 1 FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, 851.

CRÉDITOS:

SECCION 03 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO:

Mantenimiento, dotación e instalación edificios y 1.2.1.0.09

oficinas municipales

\$ 15,000,000 1.3.1.3.06 Cuotas partes pensionales \$ 200,000,000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO:

1.2.2.0.35 Mantenimiento, dotación e instalación edificios y

oficinas municipales

1.3 1.3 03 Fondo de perisiones territoriales \$ 200,000,000

Articulo 2º El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los

2 8 NOV 2013

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA

Alcalde Mugicipal

FABIO MOREND GAITAN

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

\$ 15,000,000

GRAJALES RIOS

retario Jurídico

RODRIGO GALLESO GONZÁLEZ Subsecretario de Asuntos Financieros







SECRETARIA JURIDICA

DECRETONE ₹ 7 6 4

03 DIC 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 743 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 78 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 4 del literal a) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al Artículo 2º del Decreto No. 743 del 28 de noviembre de 2013 los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Para segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo No. 46 "Por medio del cual se adopta el Manual de la Oferta Institucional del Gobierno Nacional como modelo para formular el del municipio de Pereira."
- Proyecto de Acuerdo No. 47 "Por medio del cual se fomenta el desarrollo de la industria cinematográfica en Pereira y se dictan otras disposiciones."

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

Alcalde de Pereira

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS

Secretario Jurídico

Preparti: Adriana Maria Vega Montoya Profesional Especializada







0 4 DIC 2013

SECRETARIA JURIDICA

DECRETON = 766

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 743 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 númeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 78 de la Ley 136 de 1994 y el númeral 4 del literal a) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al literal a) del Artículo 2º del Decreto No. 743 del 28 de noviembre de 2013 el siguiente Proyecto de Acuerdo:

Para primer y segundo debate

 Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, INFIPEREIRA, correspondiente a la vigencia fiscal 2013"

Articulo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los

JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA

Afcalde de Pereira (E)

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS

Secretario Jurídico

Preparó: Adriana Maria Vega Montoya Profesional Especializada





EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (e) DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 163 correspondiente a la fecha 6 de Diciembre de 2013, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los Seis (6) días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece (2013).

LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN

Elaboró: JOSE FERNANDO SALINAS ROJAS Contratista

Revisó: LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN